

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

**86**

**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil, se hace público que va a procederse a la entrega de dos billetes de cincuenta euros a la persona que los encontró y depositó en la Policía Local el 2 de septiembre de 2020.

A tales efectos, se concede un plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que cualquier interesado pueda alegar lo que estime conveniente en defensa de sus derechos.

En San Lorenzo de El Escorial, a 28 de febrero de 2023.—El concejal de Hacienda, Juan José Blasco Yunquera.

(02/3.546/23)

